

La Política de Calidad de SÁNCHEZ MARFIL, S.L. consiste en elevar el grado de satisfacción de nuestros Clientes y ofrecerles las más altas cuotas de Calidad en nuestros servicios de Laboratorio, Consultoría y Formación de acuerdo con las especificaciones establecidas en el contrato.

Dicha satisfacción se garantiza a partir de una dinámica de trabajo sostenida en tres pilares fundamentales:

1. Un equipo de profesionales con un alto nivel técnico, experiencia en el sector agroalimentario y un permanente afán innovador.
2. La asunción del principio de que cada trabajador es directamente responsable de la Calidad de su trabajo.
3. Una completa y moderna instrumentación e infraestructura, que capacitan para desarrollar perfectamente los trabajos.

Para la consecución de dicha política se ha implantado un Sistema de Calidad basado en los requerimientos de las normas UNE-EN-ISO 9001 y *UNE EN-ISO/IEC 17025*.

Para desarrollar esta política, la Dirección pone a disposición del personal los medios necesarios para poder acometerla, así como una información periódica de los objetivos que se establezcan y de los logros conseguidos, de manera que el compromiso asumido por la Dirección se extienda a toda la empresa.

Así mismo, la Dirección se asegura que las necesidades y expectativas de los clientes están determinadas (incluyendo las obligaciones y requisitos legales y reglamentarios referidos a los servicios), son convertidas en requisitos y los requisitos son satisfechos con el propósito de lograr la satisfacción de los clientes.

El Responsable de Calidad asume el compromiso del Control de la Calidad y supervisa la correcta aplicación del Sistema de la Calidad, mejorando continuamente la eficacia del sistema de calidad e informando a la Dirección de la Empresa.

Con el fin de asegurar que el Sistema de Calidad sea entendido, implantado y mantenido por todos los niveles de la Empresa cada operario del mismo deberá conocer, comprender y aplicar, en la parte que le compete, el contenido del Manual de Calidad y sus Procedimientos, asumiendo, en consecuencia, la responsabilidad de la Calidad de su propio trabajo.

La Dirección y todos nuestros empleados estamos comprometidos en alcanzar el mayor grado de eficacia en nuestro trabajo y una mejora continua de nuestras actividades, corrigiendo nuestros errores y evitando la aparición de los mismos.

Esta política se transmite a todo el personal mediante su publicación en los tableros de anuncios de la Empresa y mediante la divulgación a todos los niveles de la evolución de los índices y parámetros que miden la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Antonio Jesús Aranda Peinado
Director General
Marzo 2017

**COMUNICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL
DESEMPEÑO A LOS PROVEEDORES DE SÁNCHEZ MARFIL**

La empresa SÁNCHEZ MARFIL tiene establecida una sistemática para el control de los procesos, productos y servicios suministrados por proveedores externos. Es por ello, que desde nuestra organización se determinan y aplican criterios para la evaluación, selección, seguimiento del desempeño y reevaluación de los mismos.

Los principales requisitos que SÁNCHEZ MARFIL tiene establecidos para los proveedores externos y en función del tipo de producto/ servicio que nos suministran, son los siguientes:

Proveedores de equipos/ material laboratorio

- Cumplimiento de plazos de entrega establecidos
- Cumplimiento de las condiciones del suministro
- Cumplimiento de las condiciones de pago y según lo pactado
- Otros requisitos aplicables al servicio que nos suministra y en cuyo caso SÁNCHEZ MARFIL se los comunicará de forma expresa.

Proveedores de servicios:

- Cumplimiento de las condiciones del contrato
- Continuidad del servicio
- Gestión eficaz de las quejas/ reclamaciones
- Certificación de un Sistema de Calidad para las actividades contratadas
- Otros requisitos aplicables al servicio que nos suministra y en cuyo caso SÁNCHEZ MARFIL se los comunicará de forma expresa.